ACTA #5.

En reunión ordinaria celebrada el día viernes 3 de febrero del 2017, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Gerardo Quesada Arias, Vice-Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Ronald Arrieta Calvo, Regidores Propietarios, Luis Alberto Acosta Castillo, Olga Marta Bolaños Jiménez, Luis Ángel Céspedes Rodríguez, Irene Campos Jiménez, Iris Vargas Soto, Héctor González Pacheco, Arturo Quirós Muñoz, José Fabio Mora Salas, Gerardo Chaves Loria como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-0198-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 0490-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARINELA BONILLA MURILLO, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BECA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 05-17, CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 2°, INCISO 13).

Donde solicita beneficio de beca para los estudios universitarios, para cubrir los gastos del I Cuatrimestre de la carrera de Bachillerato en Derecho que cursa actualmente, en la Universidad San Juan de la Cruz.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Marinela Bonilla Murillo para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Bachillerato en Derecho.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Bonilla Murillo será de ¢125.000.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Marinela Bonilla Murillo deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Marinela Bonilla Murillo.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-0194-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 0456-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR EL ING. DANIEL FALLAS ROJAS, FUNCIONARIO MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BECA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 05-17, CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DEL 2017, ARTICULO 2°, INCISO 7).

Donde solicita beca para cursar estudios universitarios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con énfasis en Riesgo y Drenaje, de la Universidad Técnica Nacional.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Fallas Rojas para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con énfasis en Riesgo y Drenaje.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Fallas Rojas será de ¢30.940.00.

- Para hacer efectiva la beca del funcionario Ing. Daniel Fallas Rojas deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique al funcionario Ing. Daniel Fallas Rojas.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-2384-16 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA NURIA ZÚÑIGA MÉNDEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE LA TERCERA ETAPA DE EL ENCANTO-CALLE BLANCOS CONOCIDA EN LA SESION ORDINARIA N° 48-16, CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, ARTICULO 5° INCISO 13).

OFICIO SM-2481-16 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA OFICIO AG-07264-2016 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL CONOCIDA EN LA SESION ORDINARIA N° 49-16, CELEBRADA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, ARTICULO 4° INCISO 3).

Solicita los procedimientos a seguir para lograr el proyecto del Salón Multiuso, en una porción del Parque las Rosas, específicamente donde estaba el paso a Tibás, el cual la Municipalidad colocó un muro.

Que en el oficio SM-2481-16 de la Secretaria Municipal donde traslada AG-07264-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal en el cual anexa nota suscrita por la señora Nuria Zúñiga Méndez, miembro de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Multiuso de la Tercera Etapa del Encanto, Calle Blancos, donde solicita administrar las llaves de los dos portones del Parque Las Rosas.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Se toman nota de los oficios SM-2384-16 y SM-2481-16 debido que se está analizando el inventario de los inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de Goicoechea, para llevar a cabo una segunda ronda en la cual se dará en administración los bienes inmuebles que se encuentran pendientes de administrar.

- En relación a la solicitud del bien inmueble se solicita estar pendiente e informado a través del Departamento de Secretaría de dicha ronda.

- Comunicar este acuerdo a la señora Nuria Zúñiga Méndez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Multiuso de la Tercera Etapa de El Encanto, Calle Blancos.

- Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.

OFICIO SM-2573-16 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA A LA SEÑORA ROSE MARY MOYA ARRIETA, REPRESENTANTE DEL CLUB ADULTOS MAYORES EDAD FELIZ DE IPIS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA Nº 51-16, CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, ARTICULO 8°.

Donde solicita beneficio de beca para el I Cuatrimestre en la carrera de Administración en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Informar que el Salón Edad Feliz, se adjudicó en el Adendum al Dictamen 20-16 de la Comisión de Asuntos Sociales, aprobado en la Sesión Ordinaria 42-16, Artículo 39° a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

- Se comunique este acuerdo a la señora Rose Mary Moya Arrieta, Representante del Club Adultos Mayores Edad Feliz de Ipis.

- Se comunique este acuerdo al Lic. Francisco Castaing B., Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

- Se comunique este acuerdo a la señora Lorena Miranda Carballo, Sindica Propietaria.

OFICIO SM-201-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 0511-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA REBECA CESPEDES ALVARADO, FUNCIONARIA MUNICIPAL DONDE SOLICITA CORREGIR EL NOMBRE DE UNA DE LAS MATERIAS QUE SOLICITA BECA PARA ESTUDIOS EN LA CARRERA DE BACHILLERATO EN DERECHO CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 05-17, CELEBRADA EL DIA 05 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 2°, INCISO 17).

Solicita corregir el nombre de una de las materias que solicito para el III Cuatrimestre de 2016, esto debido a que por error escribió Teoría del Derecho, siendo lo correcto Teoría del Estado.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Se corrija el Dictamen N°108-2016, aprobado en Sesión Ordinaria N° 042-16, artículo 25, para que se lea correctamente en el punto 2. del Considerando:

Que las materias a matricular por la señora Céspedes Alvarado, para este III Cuatrimestre 2016 son:

MATERIA	**COSTO**
Teoría del Estado	¢107.500.00
Métodos de Investigación Jurídica	¢107.500.00
Instituciones del Derecho Romano	¢107.500.00
Total de materias	¢322.500.00

Matricula	¢51.250.00
Total de Materia y Matricula	¢186.875.00

Que el presente adendum se apruebe en firme.

Nelson Salazar Agüero
Presidente

Rosemary Artavia González
Secretaria